



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - http://www.fica.unsl.edu.ar

Villa Mercedes (San Luis), 23 de Mayo de 2018. -

VISTO:

El Expediente USL-0001211/18, mediante el cual se solicita un llamado a Licitación Privada para la Adquisición de Mobiliario para esta Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/30 obran los pedidos realizados por las distintas áreas, detallando las características del mobiliario requerido.

Que Secretaría Administrativa autorizó el gasto.

Que la presente compra se encuentra incluida en el Plan Anual de Compras del corriente año.

Que el monto estimado a invertir asciende a la suma de pesos ciento diecisiete mil quinientos (\$ 117.500,00).-

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS
AGROPECUARIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Aprobar el pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Planilla de Especificaciones Técnicas, Anexo I y Declaraciones Juradas, para la adquisición de equipamiento de oficina en la suma de **PESOS CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS \$ 117.500,00**).

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 25/18, con fecha de apertura fijada para el

Cde. DECRETO D. n° 03/18.

//

Mg. Ing. 
DECANO
FICA - UNSL

Mg. Mónica Páez
A Cargo Secretaria Administrativa
FICA - UNSL

//

día 12 de Junio de 2018 a la hora 10:00-

ARTÍCULO 3°: °: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a las partidas que correspondan del ejercicio 2018. -

DECRETO D. nº 03/18.



Mg. Lic. Mónica Alcira Páez
SECRETARIO ADMINISTRATIVO A/C
F.I.C.A. - U.N.S.L.



Mg. Ing. Oscar Daniel Morán
DECANO
F.I.C.A. - U.N.S.L.